ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS. 1

QUÓRUM LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA **CIUDADANA JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**.- ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, DEL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. **GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS**, Y DE LOS CIUDADANOS. REGIDORES **JOSÉ JUVENAL GONZÁLEZ AMARO, ALMA DELIA RANGEL MONTESINOS, FAUSTO REBOLLEDO MACEDO, NATALY ESTEFANIA ROSAS PAULINO, GABRIELA TEIKO DEMEDICIS HIROMOTO, BALTAZAR MARTÍN CARMONA MORALES, HILARIO RÍOS GARCÍA, RODRIGO URIBE CARRILLO, Y HERIBERTO ROA AHUMADA**, SIENDO UN TOTAL **DE ONCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**, EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.-PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS QUE SERVIRÁN PARA CONCLUIR LA OBRA INICIADA EN EL 2015, CON RECURSOS DEL RAMO 23,

DENOMINADA "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COL PUEBLO VIEJO". **4.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS QUE SERVIRÁN PARA CONCLUIR FINANCIERA Y ADMINISTRATIVAMENTE LA OBRA INICIADA EN EL 2015, CON RECURSOS DEL RAMO 23, DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CAMINO AL PANTEÓN DE PUEBLO VIEJO, 1ª ETAPA". **5.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

ASUNTOS; 1 Y 2.- INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

EL PRIMER Y SEGUNDO PUNTO SE DESARROLLÓ EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.------

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS QUE SERVIRÁN PARA CONCLUIR LA OBRA INICIADA EN EL 2015, CON RECURSOS DEL RAMO 23, DENOMINADA "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COL PUEBLO VIEJO".

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS QUE SERVIRÁN PARA CONCLUIR LA OBRA INICIADA EN EL 2015, CON RECURSOS DEL RAMO 23, DENOMINADA "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COL PUEBLO VIEJO".----------

SOBRE EL TEMA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZÓ UNA EXPOSICIÓN AL RESPECTO, INFORMANDO A LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE, ESTA ERA UNA DE LAS OBRAS QUE QUEDARON INCONCLUSAS DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y QUE COMO TODOS CONOCEN, ES NECESARIA CONCLUIRLA PARA QUE SE LES DOTE DE UN MEJOR Y ADECUADO SERVICIO DE AGUA POTABLE, A LOS HABITANTES DE PUEBLO VIEJO, LOS CUALES EN DIVERSAS OCASIONES, HAN EXIGIDO SU TERMINACIÓN, POR LO QUE CON LA

FINALIDAD DE DESTRABAR EL CONFLICTO SOCIAL QUE SE ESTÁ ORIGINANDO POR ESTA SITUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROPONE QUE CON RECURSOS PROPIOS, SE CONCLUYAN ESTA OBRA; COMENTANDO QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL, HABÍA INFORMADO QUE EXISTÍAN RECURSOS PARA APOYAR ESTA ACCIÓN INSTITUCIONAL.- SE HACE CONSTAR QUE, SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL AL RESPECTO, POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, **CIUDADANA JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ,** INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA EL ASUNTO PRESENTADO, MISMO QUE FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD**, PROCEDIENDO A DICTAR EL SIGUIENTE **ACUERDO:**

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

PRIMERO.- CON EL OBJETO DE EVITAR QUE SE GENERE UN CONFLICTO SOCIAL, POR LA FALTA DE CONCLUSIÓN DE UNA OBRA INICIADA Y NO CONCLUIDA EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, Y CON LA FINALIDAD DE QUE LOS HABITANTES DE PUEBLO VIEJO, CUENTEN CON MEJOR INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, QUE LES PERMITA SATISFACER SUS MÁS ELEMENTALES NECESIDADES, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXVIII Y LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE $1'576,738,78 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.), DINERO QUE PERMITIRÁ CONCLUIR LA OBRA INICIADA POR LA PASADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, CON RECURSOS DEL RAMO 23, DENOMINADA "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COL PUEBLO VIEJO" SIGNADO BAJO EL CONTRATO NÚMERO TEMIXCO-SOPDU-C-IR-FOPADEMUN08/2015; SIN QUE ESTA AUTORIZACIÓN IMPLIQUE RESPONSABILIDAD LEGAL PARA LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO, POR LO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HABRÁN DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, HABRÁN DE REALIZAR LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN , PARA QUE NO SE AFECTEN O ENTORPEZCAN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD INICIADOS AL EFECTO. **SEGUNDO.-** SE FACULTA A LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS Y/O LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO DE CABILDO. **TERCERO.-** EN VISTA DE LO ANTES APROBADO, SE INSTRUYE AL

TESORERO MUNICIPAL, A LIBERAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS APROBADOS, Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. **CUARTO.-** NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SU COMPETENCIA, PROCEDA A REALIZAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA EJECUTAR Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO. **QUINTO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES ACORDADO, SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DETERMINACIÓN DE CABILDO, DEBIENDO DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD LEGAL, INICIADOS POR DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEL PERIODO 2013-2015, POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES SOBRE ESTE ASUNTO, DEBIENDO DE INFORMAR LO CONDUCENTE, A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO. **SEXTO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES ACORDADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.----------

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS QUE SERVIRÁN PARA CONCLUIR FINANCIERA Y ADMINISTRATIVAMENTE LA OBRA INICIADA EN EL 2015, CON RECURSOS DEL RAMO 23, DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CAMINO AL PANTEÓN DE PUEBLO VIEJO, 1ª ETAPA".

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS QUE SERVIRÁN PARA CONCLUIR FINANCIERA Y ADMINISTRATIVAMENTE LA OBRA INICIADA EN EL 2015, CON RECURSOS DEL RAMO 23, DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CAMINO AL PANTEÓN DE PUEBLO VIEJO, 1ª ETAPA".----------

SOBRE ESTE TEMA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE NUEVA CUENTA REALIZÓ UNA EXPOSICIÓN AL RESPECTO, INFORMANDO A LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE, ESTA OBRA ESTA CONCLUIDA FÍSICAMENTE, SIN EMBARGO, PARA PODER INICIAR LA SEGUNDA ETAPA, ES NECESARIO FINIQUITAR ESTE ASUNTO FINANCIERA Y ADMINISTRATIVAMENTE, PAGANDO A LA EMPRESA LO QUE SE LE ADEUDA, POR LO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROPONE QUE CON RECURSOS PROPIOS, SE CONCLUYA ESTA SITUACIÓN DE PAGO A LA EMPRESA QUE LA REALIZÓ, Y ASÍ CONTINUAR CON LA SIGUIENTE ETAPA; COMENTANDO QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL, HABÍA INFORMADO QUE EXISTÍAN RECURSOS PARA APOYAR ESTA ACCIÓN INSTITUCIONAL.- SE HACE CONSTAR QUE, SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL AL RESPECTO, POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, **CIUDADANA JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ,** INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA EL ASUNTO PRESENTADO, MISMO QUE FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD**, PROCEDIENDO A DICTAR EL SIGUIENTE **ACUERDO: PRIMERO.-** CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA SEGUNDA ETAPA DE ESTA IMPORTANTE OBRA DE PAVIMENTACIÓN QUE PERMITIRÁ TENER UN ACCESO AL PANTEÓN DE ESA LOCALIDAD, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXVIII Y LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE $471,611.42 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 42/100 M.N.), DINERO QUE PERMITIRÁ CONCLUIR FINANCIERA Y ADMINISTRATIVAMENTE LA OBRA INICIADA POR LA PASADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, CON RECURSOS DEL RAMO 23, DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CAMINO AL PANTEÓN DE PUEBLO VIEJO, 1ª ETAPA"; SIGNADO BAJO EL CONTRATO TEMIXCO-SOPDU-C-IR-FOPADEMUN06/2015; SIN QUE ESTA AUTORIZACIÓN IMPLIQUE RESPONSABILIDAD LEGAL PARA LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO, POR LO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HABRÁN DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, HABRÁN DE REALIZAR LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN Y QUE NO SE AFECTEN O ENTORPEZCAN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD INICIADOS AL EFECTO. **SEGUNDO.-** SE FACULTA A LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS Y/O LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO DE CABILDO. **TERCERO.-** EN VISTA DE LO ANTES APROBADO, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, A LIBERAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS APROBADOS, Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. **CUARTO.-** NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SU COMPETENCIA, PROCEDA A REALIZAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA EJECUTAR Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO. **QUINTO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES ACORDADO, SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DETERMINACIÓN DE CABILDO, DEBIENDO DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD LEGAL, INICIADOS POR DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEL PERIODO 2013-2015, POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DEBIENDO DE INFORMAR LO CONDUCENTE, A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO. ----------

ASUNTO 5- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, Y SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, A LA SIGUIENTE SESIÓN, LA CUAL SERÁ NOTIFICADA EN TIEMPO Y EN FORMA LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE. ----------

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS.

REGIDORA ALMA DELIA RANGEL MONTESINOS.

REGIDOR FAUSTO REBOLLEDO MACEDO.

REGIDORA GABRIELA TEIKO DEMÉDICIS HIROMOTO.

REGIDOR JOSÉ JUVENAL GONZÁLEZ AMARO.

REGIDORA NATALY ESTEFANIA ROSAS PAULINO.

REGIDOR BALTAZAR MARTÍN CARMONA MORALES.

REGIDOR HILARIO RÍOS GARCÍA.

REGIDOR RODRIGO URIBE CARRILLO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

REGIDOR HERIBERTO ROA AHUMADA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.----------